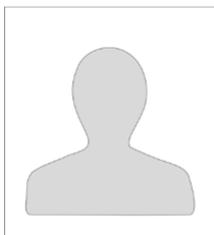




**INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA**  
**“General Juan Pablo Duarte y Díez”**  
**“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles de la Defensa Nacional”**

Director de la Academia Militar “Batalla de las Carreras” (AMBC).



**Nombre:** Coronel Jhojany R. de Jesús Suriel Otañez, ERD, (DEM)

**Cargo:** Director de la Academia Militar “Batalla de las Carreras” (AMBC).

**Facultades:**

Establecer un ordenamiento efectivo y ser responsable en los programas de estudios estén dirigidos a todo el personal del (ERD)., para un mayor provecho y desenvolvimiento en la sociedad.

**Funciones y Atribuciones:**

1. Velar por la calidad y buen desarrollo de las actividades cotidiana propias de la academia
  2. Ejecutar el presupuesto, de acuerdo a lo programado y nunca comprometer recursos que no estén autorizados por los organismos correspondientes;
  3. Ejecutar las disposiciones emanadas del Comandante General ERD y de la Rectoría del INSUDE para asuntos de su ámbito;
  4. Aplicar todas las medidas y cambios que a su juicio beneficien el buen funcionamiento de la AMBC y que no sobrevenga a las normas establecidas.
  5. Representa su unidad, previa autorización del Comandante General del Ejército y la Rectoría, en actos oficiales, sociales y culturales, así como ante los Organismos Nacionales e Internacionales;
  6. Asesorar y proveer información al Comandante General del Ejército y al Alto Mando, en el área de su incumbencia;
  7. Presentar el Currículum de Estudios, al Consejo de Directores del INSUDE;
- Velar por el cumplimiento de los programas de estudios aprobados.
- Velar por el bienestar del todo el personal que labora o estudia en este centro de estudio, en los asuntos relacionados con el buen aspecto y apariencia, salubridad, alimentación y la capacitación e instrucción permanente, así como la moral, disciplina e integridad de los mismos;
10. Verificar la organización y cantidad de personal asignado para el funcionamiento de la Escuela;
  11. Ejecutar las decisiones emanadas del Comandante General del Ejército, así como cumplir y hacer cumplir las Leyes y los Reglamentos de la Institución y todas las disposiciones legales emanadas de una autoridad competente;
  12. Supervisar el fiel cumplimiento de las misiones y tareas que se le asignen en cada caso.
  13. Tramitar mediante oficio al Comandante General del Ejército el listado del graduado en cada uno del curso que dentro del programa de la licenciatura se realicen para su asentamiento en el G3
  14. Representar a la AMBC ante el Consejo de Directores.
  15. Ser el responsable de convocar el Consejo Técnico.
  16. Elaborar la matriz de suplencia de su unidad.

17. Dejar constancia a través de la firma del formulario de actualización escrita de haber recibido las informaciones y actualizaciones relativas a su área de trabajo.
18. Preparar informes de desempeño de cada unidad de la institución, basado en indicadores de gestión o equivalentes.
19. Ser el responsable de evaluar y cumplir los objetivos plasmados en los POAs, participar activamente en el establecimiento de análisis y definición de los mismos, dejando constancia formal de dicha participación.
20. Ser el responsable de identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de sus objetivos institucionales.
21. Ser el responsable de dar seguimiento y realizar revisión trimestral a las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.
22. Ser el responsable de realizar anualmente un informe del resultado de la implementación de la metodología VAR dirigido a cada responsable de área y al titular de la entidad.
23. Cumplir con la elevación de las matrices de riesgos de sus respectivas áreas vinculadas con los objetivos planteados en el POA.
24. Procurar que el personal bajo su mando deje constancia si ha sido actualizado sobre cambios u otras comunicaciones que recibe de conformidad con las políticas de comunicación.
25. Inducir y orientar a los nuevos miembros que comienzan en una nueva posición, para discutir la naturaleza y alcance de sus deberes y responsabilidades.